



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

### SUMARIO.

*Crónica*, por Ricardito.

*La Liga Agraria*.

*Los atrasos de Diputaciones y Ayuntamientos*, de «La Unión de los Contribuyentes.»

*Vuelta á las andadas*, por D. Martín Piñango.

*Cómo rezan los casados*, por D. Ricardo Monasterio.

*La hija del Dux*, por D. Eugenio de Olavarría y Huarte.

*A un aprendiz de pianista*, por D. Eloy de Ecénarro.

*La muerte de Baco*, por D. Manuel del Palacio.

*Croquis madrileños*, por Ossorio y Bernard.

*Miscelánea*.—Anuncios en la cubierta.

### CRÓNICA.

**T**AMBIÉN con número fatal de señores diputados, trece, se reunió la Diputación el día 2 para ocuparse de los asuntos que debían ser despachados en las sesiones del primer periodo semestral y de los que quedaron pendientes en la última extraordinaria.

Fué aprobada, por unanimidad, el acta del diputado por Valderrobres-Castellote, D. Alejandro Fellez, previa una protesta contra la validez del dictámen, por no estar suscrito por la mayoría de los diputados que constituyen la Comi-

sión permanente de actas. Seguidamente fué aprobada, con igual protesta y por mayoría, la del diputado electo por Teruel-Albarracín, D. Juan Miguel Ferrer, siendo elegido en la misma sesión, Vicepresidente de la Comisión provincial, por siete votos contra seis en blanco.

En las sesiones sucesivas se ocupó la Diputación de los asuntos de interés general para la provincia, sirviendo de temas, la memoria que con arreglo al párrafo 2.º del art. 98 de la Ley provincial debe presentar la Comisión, y otra escrita con gran acierto é interés por el celoso Vicepresidente de la Diputación, ejerciente la Ordenación de pagos, D. Bartolomé Estéban.

Los acuerdos más importantes tomados por la Diputación, últimamente, son: el referente á la denegación del perdón de contribuciones solicitado por varios pueblos afligidos en el último verano por pedriscos, inundaciones y otras calamidades, y el que manda anunciar en el *Boletín oficial* diez plazas de recaudadores, correspondientes á los diez partidos judiciales, para el cobro é ingreso en la Depositaria provincial del contingente aprobado para hacer frente á las obligaciones que pesan sobre el presupuesto de la provincia. Cuanto al primer acuerdo, la Diputación, según tenemos oído, ha pesado detenidamente el pró y el contra para conceder ó negar el perdón solicitado por los pueblos perjudicados, pero, atendiendo á que los municipios peticionarios son veintiocho y que la contribución perdonada había de ser á más repartir entre los demás pueblos de la provincia, algunos de estos perjudicadísimos ya por largas sequías y

otras repetidas inclemencias atmosféricas que los tienen más afligidos que otros que han sufrido pedriscos, decidió acordar la denegación.

En cuanto á las plazas de recaudadores, se ha considerado necesaria su creación para que sea una verdad el cobro del contingente provincial corriente, mas los retrasos. Importan estos 157.000 pesetas, cuyas cuotas mayores radican en los partidos de Alcañiz, Hija, Valderrobres, Castellote y en el ayuntamiento de Teruel. Estos recaudadores deberán prestar una fianza en metálico equivalente á un trimestre del contingente que corresponda al partido judicial de cuya recaudación se encargue. Percibirán el 4 por 100 por interés de esta fianza en metálico, y además 999 pesetas anuales.

Contra los ayuntamientos morosos y á favor de los comisionados que designe el recaudador, se extenderán por quien corresponda los despachos de apremio con las dietas que marca la Instrucción.

Ya se publicó en el *Boletín oficial* del día 12 del presente, el correspondiente anuncio con cuantas noticias y detalles conviene saber á los aspirantes. A personas competentes hemos oído elogiar la creación de estas plazas, teniendo la seguridad de que serán solicitadas por buen número de personas que, viviendo en la capitalidad de los partidos judiciales, pueden disponer de nueve ó diez mil pesetas, para responder del importe de un trimestre de recaudación.

Para desempeñar el cargo de Delegado de la Diputación en la Casa provincial de Beneficencia,



ha sido nombrado el diputado provincial D. Ramón Unsain.

También acordó la Diputación conceder al aventajado alumno de este Instituto, D. Emilio Monterde, un auxilio de 1.000 pesetas anuales para que pueda seguir en Madrid la carrera de Ingeniero de Caminos. Quien, cómo este joven estudiante, hijo de un modesto y honrado artesano, ha obtenido en la segunda enseñanza todas las notas de *sobresaliente*, todos los premios ordinarios y uno extraordinario con el Título de Bachiller en Artes, gratis, digno y merecedor és de la protección de la provincia, y de Teruel que le cuenta entre el número de sus hijos.

Precario es el estado económico del erario provincial y ha pensionado al distinguido hijo de la provincia en la medida de sus recursos: justo y plausible sería también que el Ayuntamiento de Teruel votara alguna cantidad para aumentar el auxilio de la Diputación en pró del turolense Emilo Monterde.

El vicario general castrense ha convocado por edictos para proveer, mediante oposición, treinta capellanías de entrada, con el haber anual de dos mil cien pesetas.

Los sacerdotes que deseen aspirar á ellas deberán no haber cumplido cuarenta años de edad y acudirán al vicario general con la correspondiente instancia, acompañada de la partida de bautismo, certificado de la carrera literaria, licencia y letras testimoniales de sus respectivos prelados.

También podrán tomar parte en la oposición los alumnos de los se-

minarios que puedan ser ordenados de presbíteros *intra annum*, acompañando á su instancia partida de bautismo, certificados de estudios, de buena conducta y de frecuentar los sacramentos.

La documentación la presentarán los mismos interesados ó persona autorizada al Secretario del vicariato ó dirección general del clero castrense (ministerio de la Guerra) hasta el día 30 del corriente.

El laborioso arquitecto D. Francisco Reynals y Toledo, ha sido nombrado en propiedad por la Diputación, para prestar sus servicios á las órdenes de la corporación.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 77 de la Ley provincial, la Diputación ha solicitado del gobierno la correspondiente aprobación para vender en pública subasta el huerto que posee junto á la Casa provincial de Beneficencia.

Cuando se reciba la autorización solicitada, la Comisión provincial acordará el pliego de condiciones para la pública licitación fijando el día en que haya de tener lugar.

Por Real orden de 30 de Octubre último y de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad, con vista del expediente instruido, en su día, por D.<sup>a</sup> Lucía Olivas y Hernández y D.<sup>a</sup> Juana Dolz, viudas, la primera del médico Titular que fué de Villarquemado, D. Juan Latorre y la segunda del farmacéutico Titular de Villalba baja, D. Tomás Ripollés, los dos fallecidos á consecuencia del cólera morbo durante la invasión de 1885, se ha concedido á las nombradas viudas una pensión

de setecientas cincuenta pesetas, que les serán abonadas por esta Delegación de Hacienda, una vez recibidas en esta oficina las órdenes correspondientes de concesión y liquidación.

Los extranjeros que con motivo del Congreso literario internacional nos visitaron en el pasado Octubre, van dando á la publicidad sus notas de viaje. Nada hemos podido leer hasta la fecha, mas por cuanto dice la prensa periódica, no deben estar muy lisonjeros hácia nosotros cuando el *Madrid Cómico* se expresa así:

«Un señor Ulbach, como si dijéramos, nadie, que formaba parte de la comisión francesa para el congreso literario (¡valiente Congreso!) nos está poniendo cual digan dueñas en los periódicos de su país.»

«Estos francesitos son deliciosos. Llegan á España, se pirran por los toros y el *cante*, y después que los han obsequiado con una galantería que no merecen, van y se desatan en improprios. Por supuesto, nadie tiene la culpa más que nosotros que recibimos con palmas á nulidades.»

«Y los que copian las mamarrachadas de *vaudeville*.»

Por su parte Fernández Bremón hace constar que: «...el Congreso literario celebrado en Madrid no ha dejado, ni por su utilidad, ni por su elevación, recuerdos favorables ni autoridad y renombre para la celebración de otro nuevo. La idea que le inspira ha quedado quebrantada. Por lo demás, no nos gusta quitar ilusiones á nadie, ni nos molesta la pueril satisfacción de que encuentren los franceses que recorren nuestro país historias de conquistas más ó menos verosímiles. ¿Qué francés viaja por España sin dejar algún corazón atravesado por las flechas de Cupido?»

Era lo que nos quedaba que ver. ¡Los francesitos echándolas de Tenorios!

A no ser que llamen conquistas á las del baile de la Alhambra.

*Por que ¡mire usted que Mr. Ulbach con aquella cara de queso de bola... sin teñir!...*

Tienen la palabra los caballeros que

dicen: ¡abajo las fronteras!, ¡desaparezcan los pirineos del arte!

Un ilustrado colaborador nos dice lo siguiente:

«Es muy difícil confeccionar un Diccionario; por eso la crítica no puede fijarse en nimiedades, y solo sí en los errores de bulto.

Escalada en su último artículo de *El Imparcial*, comenta la palabra *CIMA*, y después de innumerables disquisiciones, no se ocupa de una acepción importantísima que tiene en Botánica.

Sobre este punto hablaremos largamente con «los naturalistas de la calle de Valverde» y con el Sr. Escalada, luego que sepan lo que es *inflorescencia en cima*.

Mas adelante el mismo Sr. Escalada, se hace de nuevas cuando oye citar la *madera de hilo*, que por cierto está muy bien nombrada. Contesten sino todos los rematantes de productos forestales de España, y véase como denominan las piezas aserradas en el sentido longitudinal de sus fibras.

Esto no es defender á la Academia. Que la tal señora es casi indefendible.

Ha quedado constituida la Junta provincial del Censo, aprobando después un presupuesto de cuarenta pesetas para hacer frente á sus obligaciones hasta el 31 de Diciembre. Acordó también nombrar una Comisión permanente encargada de resolver los casos urgentes dando cuenta, en su día, á la Junta. Esta Comisión la componen el Gobernador presidente, D. José Torán vicepresidente y vocales los señores Unsaín, Hernando y Cereceda. Este en su calidad de vocal secretario.

Se ha dado principio á la construcción de la carretera de Vilhel á Libros, en la masada de las Viñuelas, y continuarán los trabajos en grande escala en el momento en que los vecinos de Vilhel reciban el importe de las expropiaciones de sus fincas ó vengan á un



arreglo que no dificulte el impulso de las obras.

El día 7 por la noche se comió un robo sacrílego en la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Lleváronse los ladrones cuantas alhajas hallaron en el templo, que por los detalles que se refieren del robo no debe ser la primera vez que lo han visitado. Hasta la fecha no han sido capturados.

No hace muchos meses que el propietario en dicha localidad don José M.<sup>a</sup> Soto, fué amenazado de muerte si no depositaba en cierto sitio una cantidad alzada, y, al ir á depositarla, previo aviso á la guardia civil, salieron los *interesados*, al parecer, contra los cuales hicieron fuego los guardias, sin resultado, por ser la hora de anoecer. Con tales antecedentes, las autoridades y sus agentes armados, están en el deber de fijar preferentemente su vigilancia en aquel pueblo.

Cuando éste número vea la luz, habrá tomado posesión de su cargo el Gobernador de la provincia, D. Enrique Mesa. No sabemos si el nuevo ministro de la Gobernación, señor Albareda, dispondrá que vaya á prestar sus servicios á otra provincia ó que siga en ésta.

De todos modos, sea bien venido el nuevo Gobernador.

Nuestros lectores, leyendo el extracto de la Real orden que copiamos más abajo, pueden considerar lo que, en última instancia, hubiera sucedido con las elecciones municipales de Teruel, si el elector D. Aurelio Benito que se alzó para ante la Comisión provincial del acuerdo de la Junta de escrutinio declarándolas vá-

lidas á pesar de no existir listas de *elegibles*, acuerdo que confirmó dicho cuerpo consultivo, por mayoría, contra el dictámen de la sección y el voto de los señores Muñoz Nougués y Adan, hubiera tenido más tesón para sostener su alzada ante el Ministro de la Gobernación.

*«Real orden de 8 de Octubre de 1887 sobre incapacidad para ejercer el cargo de Concejál, del que no aparece en las listas como elegible.»*

*Extracto.*—La Comisión provincial de Córdoba declaró incapacitado al Concejál electo por la capital D. Carlos Matilla, fundándose en que el interesado no aparecía inscrito en la lista de elegibles y que esta circunstancia es requisito esencial para el goce del derecho de que se trata, según lo declarado en las Rs. Os. de 21 de Octubre de 1879 y 3 de Julio y 30 de Diciembre de 1880, é instruido el oportuno expediente, el Ministerio ha confirmado el acuerdo apelado porque, tratándose ahora, no de la incapacidad de Recaudador de contribuciones á que se refiere el caso 4.<sup>o</sup> del art. 43 de la ley Municipal, sino de la misma elección, si no puede votar el que no está comprendido en dichas listas, tampoco puede ser elegido Concejál el que no aparece en ellas como elegible, omisión que pudo reclamarse en el plazo que marca el artículo 22 de la ley Electoral, y no habiendo hecho Matilla uso de su derecho, no puede sostenerse su elección como Concejál, pues no es suficiente que reúna las condiciones á que se refiere el art. 41 de la ley Municipal en su último párrafo, sino que además es preciso, puesto que existen unas listas con arreglo á las cuales se procede á la elección, que apareciese en ellas como tal elegible en concepto de capacidad. (*Gac. 12 Octubre.*)»

Los Diputados provinciales afiliados al partido liberal-conservador, señores Estéban, Sanz, Santa Pau, Temprado, Garcerá y Adan, han dirigido afectuosa felicitación á su ilustre Jefe, el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, con motivo de la ce-

lebración de su boda con la señorita de Osma.

Contra la resolución de la Diputación provincial declarando la validez de la elección del diputado por Teruel-Albarracín, D. Juan Miguel Ferrer, el que fué su contrincante, D. Vicente Tarrat y Sebastián, ha interpuesto ante la Audiencia del territorio, recurso contencioso, conforme á lo que dispone el art. 53 de la Ley provincial.

*El Mediodía*, de Málaga, da cuenta de haber pasado por aquella ciudad gente aragonesa, que va á poblar la colonia de San Pedro Alcántara. Son cien familias, compuestas de unos cuatrocientos individuos entre niños y adultos. La caravana, dice, fué por todas partes objeto de la atención y simpatía de cuantos la contemplaban. Añade que el tono dominante en la fisonomía de los colonos era la tristeza.

No dice el colega malagueño si los desgraciados emigrantes entretenían sus ócios y consolábanse de sus tristezas, con la baraja del señor Figuerola.

Éramos tres.

Almería, Soria y Teruel.

Ya somos dos.

Almería y Teruel.

Soria ha encontrado concesionario para su ferrocarril, aunque con peros, porque ha rebajado del presupuesto 10.000 pesetas por kilómetro. Y estas rebajas sin necesidad real ó aparente, no á todos los de Soria han satisfecho.

Sin embargo, se asegura que la *casa belga* es de mucho dinero y que la cosa vá de veras.

Nos alegramos, y con toda sin-

ceridad enviamos nuestra enhorabuena á la provincia de Soria antes desheredada y hoy mejorada en tercio y quinto.

Pero, quedamos dos.

Almería y Teruel.

Y para Teruel y Almería ahí estan el ministro de Fomento y todos los representantes de las dos provincias.

Ala con ellas, ¡señores ministro, diputados y senadores!, que son pocas, solo dos, y sería una cobardía que no pudieran entre todos ustedes con las dos.

Ánimo... y á ellas.

RICARDITO.

#### LA LIGA AGRARIA.

**HE** aquí una circular importantísima para agricultores y ganaderos, cuyos elevados propósitos no deben desatender los de esta abatida región para constituir sucursales de la Liga Agraria, y, en su día, hacerse representar con celo é interés probados para los efectos que en ella se interesan.

«La Asociación de propietarios, ganaderos y agricultores, constituida en Madrid por iniciativa del excelentísimo señor D. Adolfo Bayo para la formación de la Liga Agraria, cree llegada la ocasión propicia de dirigirse á sus compañeros de toda España, explicándoles la índole de la misma y la imperiosa necesidad de aunar sus esfuerzos al fin de contener, hasta donde posible sea, la ruina de nuestra agricultura y el empobrecimiento, cada vez más rápido, de la inmensa población rural.

Inspirados sus iniciadores en las sencillas pero elocuentes máximas que la ciencia económica ha proclamado cual verdades inconcusas tras larga y costosa experiencia; y reconociendo que la producción nacional protegida racionalmente, es una



de las más sólidas bases para la felicidad de los pueblos, porque atrae la influencia de capitales cosmopolitas, baratura en los intereses, desarrollo del trabajo, mayores rendimientos para el Estado y acrecentamiento del crédito público, no hemos dudado en acudir al patriotismo de todos, para que, dejando á un lado teorías de escuela más ó menos brillantes, pero no siempre provechosas y útiles, acudan con fé segura al llamamiento que en interés de nuestra fortuna pública les hacemos, para la resolución del pavoroso hecho social que afecta en el día á la producción nacional, y muy especialmente á la agricultura.

Es para todos evidente, y la triste realidad lo demuestra, que, merced á los abrumadores tributos que pesan sobre la agricultura, y por la falta de una conveniente protección á la industria, nuestro suelo apenas produce para satisfacer á aquellos, y nuestras fábricas se cierran ante la desastrosa competencia extranjera. Mal tan grande viene mermando un día y otro nuestro capital, aumentando la emigración, empobreciendo el cultivo, arruinando la ganadería, haciendo sentir la falta de trabajo, llevando la miseria á comarcas antes prósperas, y dibujando con negras y pavorosas tintas en un próximo porvenir, la ruina y desolación del pueblo español. Atajar esta terrible cuanto inmensa desgracia por los medios *pacíficos y leales* que abonan nuestra causa es el solo y único fin que se proponen los iniciadores de la Liga Agraria.

Para lograr este resultado, toda vez que las informaciones agrícolas han sido siempre estériles, basta y sobra que unidos en estrecho haz hagamos oír nuestras quejas á los poderes públicos; que la justicia de nuestra causa se patentice lo propio desde la humilde aldea que desde los centros más populosos, y repercutiendo en el Parlamento y el gobierno, cualesquiera que estos sean, pongan pronto y eficaz remedio á la abrumadora catástrofe que más tarde sería la ruina y la desgracia de toda España.

Nuestro programa es tan sencillo como pacífico y legal. Considerable rebaja de las contribuciones territorial, de cultivo y ganadería, aminoración de la de consumos, eficaz protección á la industria, fomento de todos los intereses materiales, igualdad en la tributación y reducción de los gastos públicos en un justo límite; tales son nuestras únicas y legítimas as-

piraciones. De nosotros todos, que formaremos los ocho décimos de la población, depende el éxito, porque tal es la justicia que demandamos y tal la resonancia de nuestras quejas, que su satisfacción será inmediata, pues ella se impondrá como la más sagrada de las necesidades públicas.

A este fin, necesario es que en todos los pueblos y ciudades se asocien los propietarios y labradores formen sucursales de la Liga Agraria, y constituídas que sean, nombren uno ó varios delegados por cada pueblo ó distrito, para representar sus intereses en la Asamblea general, que tendrá lugar en esta corte en el inmediato mes de Diciembre; y por último comunicándose para cuanto sea menester con la directiva y central, nombrada interinamente.

De esta forma, fuertes por el número, por los grandes intereses que representamos, no menos que por la causa sagrada que vamos á defender, nuestras reclamaciones colectivas se abrirán paso por doquier, y la rebaja de las contribuciones y la protección á la industria serán indefectiblemente un hecho, cuyo feliz resultado dará vida y prosperidad á la industria y á su hermana gemela nuestra abatida y esquilhada agricultura.

Confiados en su patriotismo y en el común interés que nos liga, esperando gestione activamente en esa localidad, excitando el celo de todos, lo mismo de los grandes que de los pequeños cultivadores para la formación de sucursales de la Liga Agraria, reiterando la urgencia de que se constituyan y nombren delegados que representen, en su día, bien por sí ó por delegación, los altos intereses que defendemos.»

#### LOS ATRASOS DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS.

**P**UBLICADA en el periódico oficial la instrucción para el pago al Tesoro de lo que le adeudan las corporaciones populares, es de creer que no faltarán solicitudes en que se pida la aplicación de las ventajas concedidas por la ley de 1.º de Agosto último.

La instrucción es demasiado extensa para poderla reducir á poco espacio, ni siquiera en sumario; pero como tan solo interesa á la Administración pública y á

las Diputaciones y Ayuntamientos, y estas corporaciones reciben la *Gaceta*, pueden estudiar despacio todos los pormenores de las formalidades que es necesario observar, según la forma de pago que elijan.

No dejarán, sin embargo, de meditar sobre la elección más conveniente, y aunque es asunto que ofrece pocas dudas, vamos á dar algún consejo para que se aprecie en lo que valga, pues no lo ofrecemos con la pretensión de atinado juicio.

Entre pagar el importe total del débito en seis años, incluyendo en presupuesto la cuota correspondiente siempre que no exceda del 15 por 100 de las obligaciones, ó satisfacer tan solo la mitad de los débitos anteriores á 1.º de Julio de 1875 y las tres cuartas partes de los posteriores, siempre que la operación sea al contado, es preferible esto último si hay recursos para ello.

La razón de esta creencia es muy clara. Supongamos una deuda de 60.000 pesetas. Pagada en seis plazos, resultan 10.000 pesetas anuales. Pagada al contado, aun suponiendo que todos los débitos fuesen posteriores á 1874-75, el desembolso, con la rebaja del 25 por 100, ascendería de una sola vez á 45.000 pesetas, capital que, tomado á préstamo, se extinguiría en los seis años con una anualidad menor de las 10.000 pesetas. Para los débitos cuya reducción es de mitad, la operación es aún más ventajosa.

Los Ayuntamientos que carecen de recursos para pagar de una vez, pero que poseen títulos intransferibles ó resguardos del 80 por 100 pueden aplicarlos á esa operación ó al cambio de cotización media del mes anterior, y esto es también preferible á la consignación anual en presupuesto. Ciertamente es que ceden á cambio de una anualidad temporal, que en el ejemplo anterior sería de 10.000 pesetas, un ingreso perpétuo de intereses que puede graduarse en unas 2.700 pesetas en el caso de condonación de la cuarta parte, ó en 1.800 si se trata de débitos con derecho al beneficio de la mitad.

Pero se puede reconstituir una renta bastante mayor que esa con la diferencia durante seis años entre ella y las 10.000 pesetas que en otro caso habría que abonar.

A pesar de todo, no dejará de haber Ayuntamientos que no puedan hacer ni una cosa ni otra, según lo demuestran los estados de contabilidad publicados,

que revelan grandes dificultades aun para cubrir las obligaciones corrientes.

(*La Unión de los Contribuyentes.*)

## VUELTA Á LAS ANDADAS.

**E**L ingenioso y bien trabajado semanario que se intitula *Madrid Cómico*, me inspira grandísimo cariño; las atenciones que en su casa se me han tenido y tienen, me obligan á idéntica correspondencia. Por eso digo con satisfacción que, en virtud de haberle recomendado á algunos de mis paisanos, lo leen hoy con interés que sabe acrecentar de modo maravilloso tan simpática publicación.

Pero los resultados no son todo lo pingües (administrativamente hablando) que yo deseara; y á aquellos que desdeñaron mis recomendaciones, he tenido ahora nuevo motivo de conocerlos.

El caso es, que llegaron los ejemplares del núm. 245, el primero de los corrientes. Como este es un pueblo en que, según frase de la tierra, se sabe lo que pasa y lo que no pasa, sucedió que en el momento de enterarse los caballeros susodichos (los desdeñosos) de la alusión de que era objeto por parte de D. Leopoldo Alas, calificáronla desde luego de *palo*, y sobre mí llovieron tarjetas y volantes que venían á expresar lo que sigue: «*Maño Martín*; si te queda algún número de los que acabas de recibir del *Madrid Cómico*, me lo envías, y sinó me prestas el tuyo que te devolveré así que lo lea.»

Es decir; querían el número, no en interés del periódico, sino en interés del *palo*.

Los amigos de ahora son así.

De esto, despues de todo, yo soy el culpable; por que con haber firmado los artículos en que me ocupé de *Clarín* con el pseudónimo, por ejemplo, de Juan de las Viñas, nadie hubiera pretendido indagar á quien se aludía en la contestación. Pero nosotros los que no sabemos hablar mal de nadie sin poner abajo nuestro nombre y apellido, aunque la chusma y los *viciosos* crean lo contrario, los que somos incapaces de herir el amor propio sin *dar la cara*, tenemos que sufrir las consecuencias; y bien sabe Dios que esto de pseudónimo no envuelve censura para el Sr. Alas, pues que, el tal de nuestro



hombre es «secreto á voces,» y no le pone á cubierto, como á otros cuyas obras son harto conocidas, y diz que no voy muy lejos.

Por lo tanto, caballeros, yo soy aquel Piñango de la REVISTA DEL TURIA que se cita en un palique del *Madrid Cómico*. ¿Me necesitan para algo?... ¿Que nó?... pues márchome con el buen *Clarín* que momentáneamente me reclama.

«Sr. D. Leopoldo; no sé por qué misterios de esta mi flaca naturaleza, elijo siempre, entre dos extremos que conceptúo que á mi pueden referirse, el peor de ellos. ¿Dice usted que multitud de escritores con y sin ortografía le han aseñado estos últimos tiempos,? pues desde luego me incluyo entre los segundos, sin embargo del convencimiento de ciertas reglas. ¿Afirma que aunque hay muchedumbre de maldicientes, también se encuentran personas apreciables?... Pues solo el que algunos renglones despues cite mi nombre (ó apellido) me hace creer que no soy de los primeros. No le estrañe por lo tanto que cuando dijo pestes de los malos escritores de provincias y ultramar, se diese por entendida esta apreciable persona.»

Además, la REVISTA DEL TURIA no es periódico satírico ni cosa que lo parezca, pero al encontrar en *Estilo fácil*, que había mas periódicos satíricos de los que arrojaba la última estadística, y ciertas coincidencias que luego anotaré, dije como Picazo:

—Esto vá por mi.

Posteriormente confiesa que yo no soy un señorito de aquellos, y me invita á que me vuelva atrás en vista de la equivocación. ¿Qué me vuelva atrás? Hombre así... tan en seco parece mucho pedir. Sin embargo, como creo un deber explicar ciertos conceptos voy al punto, para quitar de su magín aquello de que *le insulto del todo*.

Yo le he llamado, crítico de horca y cuchillo, pecador literario (¡quién no lo és!), desdeñoso, censor por sistema, poco acreedor á ciertos respetos, y nó recuerdo si algo más.

Creo que en todo esto no hay la menor dureza comparado con aquello de *dispense la Academia—cuyos Balaguer y Catalina beso*—que podrá ser todo lo ingenioso que se quiera, pero *resulta* poco respetuoso. ¿Ni cómo había yo de estarlo con usted cuando á raíz de dar á la estampa unos apuntes (que le remití) acerca de su per-

sonalidad artística, escribió que había quien le juzgaba con las herraduras...? ¡Y yó, el implacable censor de la dureza de la forma, encontraba lo mas natural del mundo las palabras de *Las Regiones* diciendo que usted en *Apolo en Pafos* había metido esa extremidad inferior que no me atrevo á nombrar!

El que el Sr. Rentoy le elogie no es argumento bastante para asegurar que él con más interés que yó, retirará sus diatribas. No he elogiado en público y como se merecen *Zurita*, *Los transeuntes* y el caballero *De la comisión* porque tiene usted dicho, según le recordé en carta particular, que no admite felicitaciones de un cualquiera, y que quien tal pretenda debe ser por lo menos de la talla de Mariano de Cavia. ¿Es este motivo bastante para llamarle desdeñoso?

Yó, sin embargo, retiro cuantas palabras crea ofensivas el Sr. Alas; que no siendo tal mi ánimo, no tengo interés en sostenerlas. Y cuanto á lo extremado que puedan tener mis censuras, por su conducta como crítico, repito con Malthus: «Es posible que habiendo encontrado el árbol demasiado encorvado hácia una parte, haya exajerado mis esfuerzos para encorvarlo por la opuesta, á fin de dejarlo recto; pero estoy pronto á borrar aquello que por jueces autorizados se considere como obstáculo para enderezarlo y para el progreso de la verdad.»

Por lo demás, crea que no me molesta lo de no saber que había Piñangos en el mundo, (¡para qué!) ni lo de «cortarme la carrera,» porque como casi no llevo ninguna en el sentido que usted alude, y prefiero estudiar (sin darme tono) á seguir el ejemplo de esos zascandiles que, debiendo no echar en olvido lo que aprendieron en la escuela, censuran al que trabaja sin darse punto de reposo, como único trabajo de que son capaces, procuro, según costumbre, no incurrir en un defecto que reconozco.

Lo que sí me molesta, es que se haya vengado conmigo del cambio provincial que le atribuyen ciertos sugetos.

Espero que en adelante no me convertirá en paisano del primero que se le antoje.

Porque lo de *valenciano*, ni se lo puede perdonar Dios, ni se lo perdono yó.

MARTÍN PIÑANGO.

## CÓMO REZAN LOS CASADOS. (1)

## Poema-monólogo representable.

## I.

Voy á rezar de pié mis oraciones,  
 porque yo arrodillado horas enteras  
 no puedo estar, se me hacen rodilleras  
 y se achican despues los pantalones.  
 Soy creyente devoto,  
 Católico, apostólico, romano,  
 más tengo un pantalón, que es de verano,  
 y ya lo tengo roto.  
 ¡Cosa es que desconsuela  
 que á quien Dios le dá fé, no le dé tela!

## II.

Aquí escondido, por estar desnudo,  
 esperaré á la Rosa;  
 una rubia preciosa  
 que me hace desear el quedar viudo.  
 Ya son las cuatro dadas  
 y es posible que *aquella* tenga idea  
 de venir, yó haré que no me vea,  
 tendré que estar al caldo y las tajadas.

## III.

El rosario comienza. Aquí me arrimo.  
*Dios te salve María...* Se alborozo  
 mi corazón. ¡Vaya una buena moza  
 que es mi rubia! No haré con ella el primo.  
 ¡Si yó fuera soltero  
 como me obsequiarían las hermosas!  
 y aun sin eso. Si yo enviudara; pero,  
 «¡Dios tarda tanto en arreglar las cosas!»  
 A la Rosa, veré si con mil pruebas...  
*...llena eres de gracia...* yo la asedio,  
 y ella vendrá, no tiene otro remedio;  
 todo viene á su tiempo, ¡hasta las *brevas!*

## IV.

Creo que oigo un gemido...  
 ¿Si será...? ¡Sombra negra!  
 ¡Pues no viene la perra de mi suegra  
 con quien tanto he sufrido!  
 ¿Por qué Dios no la mata;  
 ó por qué cualquier día  
 no la coge el tranvía  
 y la rompe una pata?  
 Mas no tendré esa suerte,  
 si á mi suegra la teme ¡hasta la muerte!  
 Es todo un Calomarde  
 femenino, una harpia.  
 ¡De qué excelente gana le daría  
 un buen mordisco que ensayé ayer tarde!  
 ¿Y vendrá á encomendarse á San Antonio?  
 ¡Mi suegra mojigata!  
 ¡¡y rezará!! Cuando ni Dios desata  
 el lazo con que unida está ál demonio.

## V.

...*El Señor es...* Señor, ¡qué así me vea!  
 Porque antes de seguir mis oraciones

(1) Parodia de Campoamor.

quisiera preguntar ¿por qué razones  
 me dió del matrimonio á mí la idea?  
 ¿Por qué en tan negro día,  
 cuando con *ella* fui á la Vicaría  
 el Dios de las alturas  
 no tendió una vía-lactea de Miuras  
 de su casa á la mía?

Pero tendré paciencia  
 aunque conozco bien la diferencia  
 que hay entre ser casado y ser soltero;  
 este es un bandolero  
 que anda sin pasaparte  
 por donde puede amarse,  
 sin temor á encontrarse  
 con la Guardia civil que es la consorte.

Y sino, que lo diga aquella historia,  
 qué tuve con Vicenta,  
 la *inocente* parienta  
 del Obispo de *oria*.

Chica amiga de danzas  
 y muy graciosa y bella  
 que aspiró á ser... doncella  
 y no pudo lograr sus esperanzas.

Por poco no nos pilla,  
 en el café Habanero, mi costilla;  
 si allí nos vé, me parte  
 con su geniazo indino  
 ¡Ay del casado que vá á cualquier parte  
 y encuentra á su mujer en el camino!

Si alguno ahora me oyera  
 posible es que dijera.  
 que mi atención es poco religiosa  
 debiera estar rezando.

¡Si estaré yo pecando  
 en la iglesia? No es cosa.  
 Es *pecata minuta*  
 cuya importancia ya nadie disputa.

## VI.

¿Sino vendrá la Rosa? No me explico  
 su tardanza. Señor, ¿me dará mico?  
 ¿Si estará en este instante  
 hablando mano á mano  
 con aquel estudiante  
 ramplon, que es su paisano?  
 Ella dice que le es indiferente,  
 que él es muy inocente  
 y que no dice más, si se declara,  
 que... (*Bendita tú eres*) «¡Qué graciosa  
 es usted...» «¡Es justicia!» y «¡Ay, que cara!»  
 pues no sabe otra cosa.  
 Verdad es que, á juzgar por el retrato,  
 parece que en su vida ha roto un plato.  
 Pero todo me escama. Soy muy ducho,  
 y no confío nada en las pasiones.  
 ¡La Rosa sabe mucho!  
 ¡Cómo que estudia al hombre en los ratones!  
 La mujer según esto, es ratonera,  
 que nos caza con queso  
 bajo forma de un beso  
 ó de otra friolera.  
 Comparadas con ella los doctores,  
 siempre resultarán niños menores.

## VII.

¡Jesucristo! ¡Tadea,  
 mi mujer!... ¡Por Dios que no me vea.  
 No fijó en mí los ojos.  
 Ya se pone de hinojos.  
 Hace años no era fea;  
 pero ahora... ¡Ahí queda eso!



Antes, estaba fresca y colorada;  
 hoy está muy delgada,  
 y... (*ora pro nobis...*) tiene mucho hueso.  
 ¡Ay, qué aburrido estoy! ¡Cuántos dolores  
 se sufren!... ¿Por qué me casaría?  
 ¿Por qué cuando con ella tuve amores  
 á sancionarlos fui á la Vicaría?  
 El placer verdadero  
 es estar... (*entre todas las mujeres,*)  
 rico y siempre soltero.  
 Que suele haber casados  
 infelices, que están predestinados  
 á tener un amigo respetuoso,  
 muy fino y muy cumplido,  
 siempre con la señora cariñoso,  
 por supuesto... en ausencia del marido.  
 Que lo diga si uó doña María  
 la barbiata mujer de D. Tadeo,  
 que acostumbra á marcharse de bureo  
 con un primo, oficial de infantería.  
 Todo lo que asegura,  
 con tono candoroso  
 por el honor lo jura de su esposo;  
 así es que nadie cree lo que jura.  
 Don Tadeo, entre tanto,  
 se cuida de que en casa nadie entre;  
 cree al teniente un santo  
 y... (*¡bendito sea el fruto de tu vientre!*)  
 como es el infeliz tan buen esposo,  
 no sabe que hace el oso,  
 y agasaja al teniente  
 del que siempre dispone.  
 ¡A esto, venganza pone  
 la espada de... Bernardo solamente!

VIII.

Pero hombre, esa mujer, ¿se habrá perdido?  
 y estaré aquí hecho un tonto  
 sintiendo, mientras tanto,  
 por mis venas correr aceite hervido.  
 (*¡Ora pro nobis!*) ¡Ay!—(*¡Ora pro nobis!*)  
 Pero hombre, ¿quien diría  
 que rezando estoy yo la letanía?  
 Cómo ha de ser... ya rezaré otra cosa.  
 ¡Mi mujer y mi suegra! Me las guillo;  
 le pondré cuatro letras á la Rosa  
 para que se las dé ese monaguillo,  
 sobrino del Vicario,  
 que con ganas de juego  
 se sube al campanario  
 y asusta al vecindario,  
 pues por tocar á misa toca á fuego.  
 Dios me perdonará. Yo no lo dudo.  
 ¡Qué bien voy á rezar cuando esté viudo!

RICARDO MONASTERIO.

LA HIJA DEL DUX.

(CUENTO POPULAR DÁLMATA.)

**A**L CERCAOS, hijos míos y prestad  
 atención á mi relato. Voy á bus-  
 carlo lejos, muy lejos del país  
 en que vivimos; mas no por eso  
 cerreis los oídos á su enseñanza. Los  
 cuentos populares son como flores silves-

tres, de humilde apariencia pero de arro-  
 badador perfume. Tomad la flor que para  
 vosotros he cortado de su tallo, y no la  
 arrojéis desdeñosos porque os la presente  
 sin más atavío que su belleza natural.  
 Aspirad su aroma fragante, recread la  
 vista en sus colores peregrinos, y guar-  
 dadla despues en memoria mía.

Y allá, cuando yo me muera y vosotros  
 crezcáis y tengáis hijos, y vuestros hijos  
 os dén nietos, como á mí me los han da-  
 do vuestros padres, reunidlos en torno  
 vuestro como yo os reuno ahora, y repe-  
 tidles el cuento que voy á contaros. Y al  
 hacerlo, hijos míos, dedicad un recuerdo  
 á vuestra pobre abuela, tan puro, tan  
 santo como el que yo dedico ahora á la  
 mía.

Pero veo que mi charla os entristece...  
 ¡Ea, nada de eso! Ensanchad el corro,  
 alzad vuestras cabezas, fijad en mí vues-  
 tras miradas, y oid la historia peregrina  
 que pasó hace mucho tiempo, mucho,  
 tanto que ya el lugar y la fecha se han  
 perdido en la memoria de los hombres.

Así dijo la abuela, dirigiéndose á sus  
 nietezuelos, que en el mismo instante de-  
 jaron de jugar y se sentaron á su alre-  
 dedor. La anciana los abarcó á todos en  
 una mirada de cariño, y luego, tomando  
 la entonación propia de los narradores de  
 sucesos maravillosos, empezó así:

—Pues señor, en ese tiempo que os he  
 dicho, reinaba en Venecia un dux muy  
 poderoso, respetado de sus enemigos,  
 querido de sus súbditos, amigo de los re-  
 yes y príncipes más poderosos de la tierra.  
 Todo le sonreía. Estaba en paz con sus  
 vecinos, veía dichoso á su pueblo, y su  
 vida se deslizaba tranquila y sin afanes.  
 Las hadas que por aquel entonces tenían  
 gran influencia en el mundo y dirigian  
 los destinos de los hombres, eran sus  
 amigas más fieles, y una entre ellas, la  
 reina de las hadas, le amaba especial-  
 mente.

Sólo una cosa faltaba á su felicidad, un  
 hijo y el cielo propicio le concedió una ni-  
 ña. Las hadas acudieron á su nacimiento,  
 y la dotaron de cuantos encantos puede  
 desear una mujer. La reina de las hadas  
 le otorgo hermosura maravillosa, é hizo  
 más: se comprometió á buscarla esposo.  
 Con tal madrina, no hay que decir el  
 porvenir que se presentaba á la jóven  
 princesa que, indiferente á todo, sonreía

en su cuna, ni más ni menos que el hijo del humilde jardinero, que tiene en el amor de su madre la satisfacción de todos sus deseos y el disfrute de todos sus caprichos.

Creció la niña, y era una maravilla. Desesperábanse los pletas de la corte para alabar su hermosura, y siempre sus cantares quedaban muy por bajo del modelo. No había medio de que ningún pintor la hiciese un retrato parecido: para copiar su color hubiera sido preciso pintar hojas de rosa sobre fondo más blanco que la nieve; rayos del sol para representar el fuego de sus ojos; una cascada de oro para la trenza de sus cabellos. El óvalo de su cara era perfecto, sus labios como cerezas bañadas en rocío, su cutis más suave que el terciopelo de mayor finura.

Todos se hacían lenguas de la hermosura de la joven. Llevada por los viajeros y emigrantes la fama de su belleza pasó las fronteras, atravesó los mares y llegó á todos los países donde había príncipes mozos que deseaban tomar estado.

El momento en que la madrina de la joven la eligiera marido, parecía acercarse. El pueblo le veía llegar con impaciencia; la hija del dux con desdén...

## II

Llegó por fin. Un día las puertas de la ciudad se abrieron con estrépito, y penetró por ellas lucido escuadrón, á cuyo frente iba el mancebo más gallardo que puede recrear los sueños de ilusión de una princesa adolescente. Era, además, el príncipe más poderoso de la tierra. Juventud, hermosura y poderío, uníanse en él como por arte de misterioso encantamiento. El viejo dux era feliz.

Pero la princesa no era del mismo modo de pensar. Recibió sin conmoverse, la pretensión del enamorado caballero, y encogiéndose de hombros con soberano desdén, negó su consentimiento á tal enlace. No era aquel el hombre que ella había soñado. En vano la habló su padre de lo conveniente que tal unión sería para su reino, á más de recaer la elección en príncipe de tan envidiables prendas. La princesa fué inexorable. En su cámara tenía dos pájaros—entonces hablaban los animales—que diariamente y á todas horas cantaban, por turno su elogio. Uno la comparaba con el sol, el otro con la luna, y el humo de tantas alabanzas aturdió á la princesa, que nada veía en el

mundo que se pudiera equiparar á su hermosura.

Despidió, pues, al príncipe, y enseguida llamó á su madrina. La reina de las hadas se presentó en el palacio, llevando un magnífico velo de desposada y una corona de rosas blancas, símbolo de pureza inmaculada.

—¿Estás contenta, hija mia? Te he traído el novio más guapo y más poderoso de la tierra.

—¿Quieres callarte?—la dijo con acritud.—Cómo había de casarme yo con ese barbilindo que me repugna? Es poco para mí. Yo valgo más.

—Mucho vales, hija mia;—la dijo el hada—pero es preciso que no seas tan difícil de casar. Yo te buscaré otro novio mejor que ese. Lo que siento es este ramo de flores que se va á marchitar.

—¡Bah! Más vale no pensar en ello. Cuando me case, tú me eligirás otro más bonito aún.—

Dió un beso al hada, y esta desapareció. Al mismo tiempo, el desairado príncipe salía por la puerta del palacio, llevándose los presentes que había traído para la que ya contaba como su futura.

## III

Pasó algún tiempo, y los heraldos y vigías de la ciudad anunciaron la venida de un nuevo príncipe extranjero. No era éste un guerrero terrible como el otro, sino un sabio distinguido y un poeta notable. El renombre de sus conocimientos atraía hácia él todos los hombres más famosos de los demás países que venían á consultarle y á que él les enseñara sus secretos; sus canciones volaban de boca en boca, y los poemas en que cantaba la historia de su patria y celebraba las hazañas de los héroes legendarios, corrían de boca en boca, mereciendo universal aplauso y franco elogio.

Pero también entónces la princesa se creyó humillada con acceder á tal enlace. Dió sus razones, que no lo eran, y el nuevo pretendiente fué rechazado como el anterior. Nuevamente acudió la ahijada á la madrina, que esta vez se presentó con el velo de desposada y una corona de rosas encarnadas en la mano.

—¿Estás contenta?—la preguntó.—Te he traído el príncipe más sabio y entendido de la tierra.

—¡Callate!—la contestó Zora, que así se llamaba la princesa, con el tono des-



preciativo que ponía al hablar de ciertas cosas.—¿Cómo quieres que me case yo con un sabio que me dejará por sus estudios, con un poeta que cantará con desdoro mio al sol en su brillo ó á la luna en su magestad? Es poco para mí. Yo valgo más.

—Mucho vales, hija mía—replicó el hada,—pero ya sabes lo que te dije la otra vez. Es preciso que no seas tan difícil en tu gusto. Yo te buscaré otro novio mejor que ese. Lo que siento es este ramo de flores que se va á marchitar...

—¡Ba! Cuando me case, me traerás otro más bonito que ese.—

El hada desapareció. Al mismo tiempo salía por la puerta del castillo el jóven príncipe que ocultaba su despecho consagrándose al estudio y jurando, de allí en adelante, no ser infiel á la ciencia.

#### IV.

Pasó más tiempo aún. La fama de la hermosura de Zora seguía volando por el mundo, pero también la fama de la frialdad con que acogía los más rendidos homenajes. Esto retraía algo á los pretendientes. Pero eran tantos los atractivos de Zora, que siempre había quien se sintiese prendado de ella.

Un día los vigías de la ciudad anunciaron una visita espléndida; un príncipe que al frente de un lucido escuadrón venía á solicitar el favor de hablar con Zora. Era un hombre que había viajado toda su vida, y que, dotado de una memoria prodigiosa, narraba lo que había visto y mantenía pendiente de sus labios el interés del auditorio.

Era un partido que no debía despreciarse. Todas las princesas del mundo hubiéranse sentido orgullosas de contar tal pretendiente. Pero Zora no era como las demás mujeres. Sus pájaros favoritos seguían comparándola al sol y á la luna. Por tercera vez dijo que no, y despidió mal humorada al rendido caballero, llamando enseguida á la reina de las hadas, que en el instante, cabalgando en un rayo de luz, se presentó en su camarín, trayendo el velo y un ramo de flores azules.

Por fin he encontrado lo que querías, hija mía. Trabajo me ha costado, pero he conseguido el fin que me propuse. Tendrás por marido el príncipe más encantador de la tierra.

—¡Calla! ¡calla! ¡calla!—la dijo la prin-

cesa arañándose el rostro con las manos crispadas de furor.—¿Había de casarme yo con un tonto que, delante de mí, elogia los países que ha corrido, las regiones que ha visitado, sin ver que yo soy más hermosa que todo eso que ha visto?

—Zora—la dijo su madrina con tristeza,—yo no sé lo que quieres. Prometí buscarte esposo, y creo haber cumplido mi promesa. Primero te traje el príncipe más poderoso de la tierra, luego el más sabio, después el más encantador. ¿Qué me quieres ahora?

—¡Qué me dejes en paz!—gritó la princesa:—de poco me sirve tener una madrina como tú. Vete, no te ocupes de mí. Yo soy guapa; yo me casaré.

—Adios, pues—replicó el hada levantándose:—adios, puesto que no me necesitas. Sé feliz.—

Y se alejó, á tiempo que el desdeñado príncipe abandonaba el castillo para siempre, dejando en él á Zora, que en aquel momento se dormía, arrullada en su sueño por el canto de sus pájaros, que la comparaban: el uno al sol, y el otro á la luna.

#### V.

Desde que el hada dejó de visitar á Zora, cambiaron mucho los asuntos del Estado. En breves días murieron los padres de la jóven, con el disgusto de dejar soltera á su hija. Esta subió al trono, pero el pueblo no la amaba, porque decía públicamente que no tenía corazón, y los pueblos son como criaturas, que siempre están necesitados de cariño.

Zora, que años ántes era una muchacha, convirtióse en una mujer completamente formada. Su hermosura, siempre admirable, llegó al apogeo, y desde entonces comenzó á descender. Cerco amoratado rodeaba ya sus ojos algunos días, sus mejillas estaban más pálidas, en sus ojos había ménos luz, ménos encantos en su rostro y timbres menos argentinos en su risa. La fama de su caracter había pasado también las fronteras, cruzado los mares; ya no recibía mensajes de ningún príncipe que la hablara de amor ni la ofreciera su mano. Los pájaros también charlaban ménos que ántes. Sólo algunos días la comparaban ya al sol y á la luna.

Y Zora se sentía desgraciada. Su corazón, como un árido desierto, no había dado flor ninguna; pero había en él un vacío que no llenaban ni la adulación de los cortesanos, ni el respeto de su pue-

blo. Sentía en torno de ella como una atmósfera de hielo. A veces tenía raptos de furor. Las lágrimas inundaban sus ojos, más no llegaban á correr, porque la cólera las detenía y las cuajaba en la pupila...

Un día volvieron á sonar las trompas desde lo alto de las almenas anunciando la llegada de un extranjero. Era un príncipe un tanto corcovado, cojo, que entró tambaleándose, por haber bebido más de lo que su cabeza podía resistir. Zora se hizo vestir con todas sus galas para recibirle. Llegó hasta el trono el jorobado y pidió la mano de Zora.

—Sí—pronunciaba ya la jóven cuando el pretendiente se hizo atrás.

—¡Oh!—murmuró en la vaguedad de su borrachera.—Yo me casaba con una jóven, pero con una vieja no.—Y señalaba la cabeza de Zora. Bajo la diadema de brillantes que ceñía sus sienes, y sobre la mata negra de sus cabellos de azabache, aparecía un cabello blanco, el primero que manchaba con su blancura la sedosa cabellera de la jóven que dió un grito y cayó desmayada sobre el trono.

## VI.

Tristes fueron desde aquel momento los días de Zora. Conforme pasaba el tiempo sentía más y más despertarse dentro de su sér sentimientos dormidos hasta entonces. Hubiera querido tener á quien amar y con quien compartir sus penas: un esposo en cuyo brazo apoyarse, unos hijos en quienes verse reproducida. Entrarónle vivos deseos de casarse, pero nadie llegaba á su palacio. La vejez no atrae, sino repele, y más cuando vá unida á la falta de corazón.

Pero una tarde de otoño, en que las hojas de los árboles caían alfombrando de amarillenta capa el bosque poco antes frondoso, y el viento silbaba tristemente como anunciando las tristezas del invierno, Zora, que se hallaba en su cuarto, vió entrar en él un viejo pálido, de rostro cadavérico, mirada fría, frente calva, que extendió hácia ella un brazo huesoso y trató de asirla por la mano.

—¿Quién eres?—preguntó Zora asustada.

—Tu amante, el que esperas, el único que te ha de poseer.

—¡Tú!...

—Sí, yo soy la muerte. Ven. Yo te llevaré á mi reino, bajo la tierra. El su-

dario en que te envuelvan será tu velo de desposada. Las siemprevivas que arrojen sobre tu ataud serán las flores que constituyan tu tocado.—

Zora dió un grito.

—No, no me lleves todavía, yo quiero vivir, yo quiero amar. Hay en mí alientos y energías que yo no quiero que mueran, que tienen que desarrollarse y dar sus frutos, bendecidos por el Señor. ¡Déjame, déjame!...—

Pero el viejo se sonrió, y su sonrisa fué como la hoja de un puñal.

—Las que yo elijo para mí—contestó—no tienen el derecho de rechazarme.—

Y siendo fuertemente á Zora, tiró de ella.

## VII.

Al otro día se celebró el entierro de Zora, al que asistió todo el pueblo.

Después que la gente se hubo retirado, cuando el cementerio quedó solo, en aquella tarde melancólica y triste de otoño, bajo un cielo plomizo y pesado, y entre el ruido que al chocar unas contra otras, movidas por el viento, hacían las hojas de los árboles, una sombra blanca se deslizó entre las tumbas y llegó á la que acababa de cerrarse sobre la princesa.

Era la reina de las hadas, que se arrojó un momento y desapareció después, dejando sobre la piedra funeraria un velo de desposada y tres ramos de flores rojas, azules y blancas.

EUGENIO DE OLAVARRÍA Y HUARTE.

## Á UN APRENDIZ DE PIANISTA.

Basta, basta, musicastro,  
aprendiz de Satanás,  
descomponedor de pianos,  
enemigo del compás,  
revolucionario fiero  
del buen orden musical:  
Santa Cruz de las «corcheas»  
de las «fusas» cantonal,  
por Dios, por Santa Cecilia,  
por Euterpe y por cien más,  
no destroces los oídos,  
basta de «dó», «re», «mi», «fa»;  
y que en la mano te salga  
un divieso como un pan,  
que te haga sufrir tormentos,  
cual sufrimos los de aca,



al oír las inarmónicas  
tocatas de Barrabás,  
y que el divieso te dure  
por toda una eternidad.

ELOY DE ECÉNARRO.

### LA MUERTE DE BACO.

¡Ya no existes, buen Dios! Cayó en el cieno  
tu corona de pán panos y flores,  
y gimen en la Arcadia los pastores  
al recordar las gracias de Sileno.

No alegran como ayer el bosque ameno  
de sátiros y ninfas los amores,  
ni se agrupan en juegos seductores  
alta la copa y descubierto el seno.

Hoy, del arte borrando los caminos,  
trueca la industria en filtros las bebidas,  
y ofrece, en vez de coros peregrinos,  
hordas por el alcohol embrutecidas,  
donde recluta el crimen asesinos,  
la fiebre locos y el amor suicidas.

MANUEL DEL PALACIO.

### CROQUIS MADRILEÑOS.

#### LOS TRIBUNALES Y EL AGUARDIENTE.

Por Real decreto de 27 de Octubre ha quedado prohibida en todo el reino la circulación y venta de los alcoholes destinados á la bebida, cualquiera que sea su procedencia, á no ser perfectamente puros ó bien rectificadas; y es de suponer que el Gobierno estará dispuesto á que se cumpla lo mandado ejerciendo activa vigilancia.

Pero el Sr. Colmeiro, fiscal del Supremo, ha dicho, primero para sí, y después á todos los fiscales de las Audiencias, por conducto de la *Gaceta* de hoy:

«Son las autoridades administrativas las competentes para establecer preceptos y dictar reglas de higiene pública, así como para corregir gubernativamente las faltas en los casos en que la represión les estuviese encomendada por las leyes; mas si los hechos fuesen de tal gravedad que revistan los caracteres propios de un delito, el ministerio fiscal debe perseguir al delincuente y reclamar el condigno castigo ante los tribunales.»

Y despues de fijar la doctrina, digna seguramente del mayor respeto, el señor fiscal del Supremo aclara el punto de tal modo, que nadie podrá alegar ignorancia.

«Delinquen,—dice,—los que con cualquiera mezcla nociva á la salud alteran las bebidas ó los comestibles destinados al consumo público, ó fabrican ó venden objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud; hechos que tienen la sanción en el Código penal.»

Y para más precisar el alcance del delito previsto por el Código en su artículo 356, el señor fiscal declara que, despues del Real decreto de Octubre, todos los actos en él expresos deben considerarse ejecutados con malicia, debiendo rechazarse cualquiera pena más leve á pretexto de imprudencia temeraria. En vista de todo lo cual «cumple al ministerio fiscal, representante de la ley, promover la formación de causas criminales y ejecutar la acción pública para que sean castigados los fabricantes y expendedores, y así mismo los importadores fraudulentos de alcoholes impuros destinados al general consumo como una de tantas bebidas espirituosas.»

El Sr. Colmeiro recuerda al ministerio fiscal para que no proceda con tibieza que el uso de los alcoholes rectificadas hasta ponerlos en estado etílico altera la salud, acorta la vida media del hombre y produce un aumento de criminalidad.

Si la mayor parte de las disposiciones que se dictan en nuestro país no fuesen letra muerta, habría mucho que elogiar en la circular del señor fiscal del Supremo, porque demuestra que la justicia no se duerme ni espera á que la administración le entregue al delincuente, atado ya de brazos, convicto y confeso.

¿Hay envenenadores? ¿Hay cómplices de ellos? ¿Se sabe que la criminalidad puede aumentar y que puede disminuir la vida humana con la venta de los alcoholes impuros?... Pues el ministerio fiscal hace muy bien adelantándose á los procedimientos de la administración, más lentos, más inseguros y sobre todo más fáciles de burlar.

Ya lo saben los envenenadores por el procedimiento alcohólico: la justicia les vigila y se halla dispuesta á hacer caer sobre ellos todos los rigores del Código penal.

OSSORIO Y BERNARD.

4 Noviembre, 1887.

# MISCELÁNEA.

## PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO

Chamorra. . . . .	33 á 34 rs. fan. <sup>n</sup>
Idem ordinaria.. . . .	31 á 32 »
Jeja. . . . .	28 á 29 »
Candeal. . . . .	32 á 33 »
Royo. . . . .	27 á 28 »
Morcacho. . . . .	24 á 25 »
Centeno.. . . .	á 22 »
Cebada. . . . .	á 20 »

## ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA  
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

*Tónico — Estimulante. — Estomacal.*

10 rs. botella.—8 rs. litro.

**Farmacia de Adan - Teruel -**

*Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólin.*—Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevierianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

*Gran suscripción musical*, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacen de música de D. Pablo Martín= Correo, 4=Madrid.=Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro=San Esteban=5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante un

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

*La Guirnalda*, que ha realizado importantes mejoras en su texto publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

*La Correspondencia Musical* es, sin duda, el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.—Cuesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos é industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fourquet, 7.—Cuestan por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

*Regalo.*—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel.=Imp. de la **Beneficencia.**